

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Orlando Olaya Rivera y otros

Incorpórese a los autos las misivas obrantes a folios 89 a 105.

A fin de continuar con el trámite pertinente, dando aplicación a lo normado en el numeral 10 del artículo 597 del CGP, por secretaria, fíjese el aviso respectivo por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan ejercer su derecho, una vez vencido el término, ingrese el expediente al Despacho para decidir lo que en Derecho corresponda.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

H.Q.

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 31/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 095

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria